



# GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



## GERENCIA GENERAL REGIONAL

### RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 299 - 2017-GR CUSCO/GGR

Cusco, 29 DIC 2017

#### EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

**VISTOS:** El Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2183084 "Mejoramiento del Sistema de Referencia y Contrareferencia del Ámbito Territorial del C.S. Mollepata Distrito de Mollepata, Provincia de Anta Región Cusco Meta: 0513-2013**, adquisición de Ambulancias para Establecimientos de Salud, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional del Cusco a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 1707-2013-GR CUSCO/PR, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en el Ejercicio Presupuestal 2013;

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Numeral 11) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", la Resolución Gerencial General Regional N° 293-2016-GR CUSCO/PR que aprueba la Directiva N° 005-2016-GR.CUSCO/GR "Normas para el Proceso de Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública" y la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), aprobada por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, numeral 23.3 del artículo 23°, por el cual se precisa que "La Fase de Inversión culmina luego de que el Proyecto de Inversión Pública ha sido totalmente ejecutado, liquidado..."; en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2183084 "Mejoramiento del Sistema de Referencia y Contrareferencia del Ámbito Territorial del C.S. Mollepata Distrito de Mollepata, Provincia de Anta Región Cusco"**, en sus componentes Técnico y Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/ 5,638.05** (Cinco Mil Seiscientos Treinta y Ocho con 05/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión de la Gerencia General del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión Pública: **"Mejoramiento del Sistema de Referencia del Ámbito Territorial del C.S. Mollepata Distrito de Mollepata, Provincia de Anta Región Cusco"**, ubicado en Distrito de Mollepata, Provincia de Anta del Departamento del Cusco; el C.S. de Mollepata pertenece a la Micro Red Limatambo, Red de Servicios de Salud Cusco Norte, está ubicado en el Distrito de Mollepata es uno de los establecimientos más importantes de referencia en esta Micro Red, el año 2013 se le asignó un monto de 28,077.00, del cual se tuvo un porcentaje de avance de 20.08% ejecutado durante el mes de Diciembre, el mismo que se traduce en un gasto de S/ 5,638.05 del monto asignado al proyecto para este año, dicha ejecución física se refiere a la elaboración del Expediente Técnico; cuya inversión en el Ejercicio Presupuestal 2013 ascienden a S/ 5,638.05 (Cinco Mil Seiscientos Treinta y Ocho con 05/100 Soles), el proyecto se inició en Diciembre 2013 y Concluye en Diciembre 2013;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley N° 27902, el artículo 42° y el literal f) del artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 126-2016-GR-CUSCO/GR de 15 de febrero del 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0727-2017-GR CUSCO/GR de 05 de Diciembre del 2017;





# GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



## GERENCIA GENERAL REGIONAL

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2183084 "Mejoramiento del Sistema de Referencia y Contrareferencia del Ámbito Territorial del C.S. Mollepata Distrito de Mollepata, Provincia de Anta Región Cusco"**, Meta: **0513-2013** por el importe de **S/ 5,638.05** (Cinco Mil Seiscientos Treinta y Ocho con 05/100 Soles).



**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Oficina Regional de Administración que por intermedio de la Oficina de Contabilidad, abone a la Cuenta 1504 "Inversiones Intangibles" y se cargue a la Sub Cuenta 5506.99 Otros Gastos Diversos, el monto consignado en el artículo Primero de la presente Resolución Gerencial General Regional.



**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, para su conocimiento y fines consiguientes.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



**ING. TOMAS RONAL CONCHA CAZORLA**  
**GERENTE GENERAL REGIONAL (e)**  
**GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**

